

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2019/582 DE LA COMISIÓN**de 3 de abril de 2019**

por la que se confirma o modifica el cálculo provisional de las emisiones medias específicas de CO₂ y los objetivos de emisiones específicas de los fabricantes de vehículos comerciales ligeros nuevos correspondientes al año natural 2017 y de la agrupación Volkswagen y sus miembros correspondientes a los años naturales 2014, 2015 y 2016, en aplicación del Reglamento (UE) n.º 510/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo

[notificada con el número C(2019) 2342]

(Los textos en lenguas alemana, checa, estonia, francesa, inglesa, italiana, neerlandesa y sueca son los únicos auténticos)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 510/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2011, por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de los vehículos comerciales ligeros nuevos como parte del enfoque integrado de la Unión para reducir las emisiones de CO₂ de los vehículos ligeros ⁽¹⁾, y en particular su artículo 8, apartado 6,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el Reglamento (UE) n.º 510/2011, la Comisión está obligada a calcular cada año las emisiones medias específicas de CO₂ y el objetivo de emisiones específicas de cada fabricante de vehículos comerciales ligeros de la Unión. Sobre la base de ese cálculo, la Comisión debe determinar si los fabricantes y las agrupaciones de fabricantes han cumplido sus objetivos de emisiones específicas.
- (2) Los datos detallados que deben utilizarse para calcular las emisiones medias específicas y los objetivos de emisiones específicas se basan en las matriculaciones de vehículos comerciales ligeros nuevos de los Estados miembros durante el año natural anterior. En el caso de los vehículos comerciales ligeros homologados en un procedimiento multifásico, el fabricante del vehículo de base asume la responsabilidad de las emisiones de CO₂ del vehículo completado.
- (3) Todos los Estados miembros presentaron a la Comisión los datos de 2017 de conformidad con el artículo 8, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 510/2011. En los casos en que, tras la verificación de los datos por la Comisión, se comprobó que algunos datos faltaban o eran manifiestamente incorrectos, esta se puso en contacto con los Estados miembros considerados y, con su aprobación, adaptó o completó los datos en consecuencia. En los casos en que no pudo alcanzarse un acuerdo con un Estado miembro, no se adaptaron los datos provisionales correspondientes.
- (4) El jueves, 17 de mayo de 2018, la Comisión publicó los datos provisionales y notificó a 65 fabricantes los cálculos provisionales de sus emisiones medias específicas de CO₂ y sus objetivos de emisiones específicas en 2017. Se solicitó a los fabricantes que verificaran esos datos y que notificaran a la Comisión cualquier error en un plazo de tres meses a partir de la recepción de la notificación. Notificaron errores veintitrés fabricantes.
- (5) Deben confirmarse los datos y los cálculos provisionales de las emisiones medias específicas y de los objetivos de emisiones específicas de los 42 fabricantes restantes que no notificaron errores en los conjuntos de datos ni respondieron de ningún otro modo.
- (6) La Comisión ha verificado los errores notificados por los fabricantes, así como las respectivas razones de su corrección, y el conjunto de datos se ha confirmado o modificado.
- (7) Debe tenerse en cuenta que los fabricantes no pueden verificar ni corregir las series de datos sin números de identificación de los vehículos o en las que faltan parámetros de identificación tales como el código correspondiente al tipo, variante o versión, o el número de homologación, o en las que esos parámetros son incorrectos. Por consiguiente, conviene aplicar un margen de error a las emisiones de CO₂ y a los valores de masa que figuran en esas series de datos.
- (8) El margen de error debe calcularse como la diferencia entre las distancias respecto al objetivo de emisiones específicas, expresada como los objetivos de emisiones específicas restados de las emisiones medias específicas calculadas incluyendo y excluyendo las matriculaciones que los fabricantes no pueden verificar. Con independencia de que la diferencia sea positiva o negativa, el margen de error siempre debe mejorar la posición del fabricante respecto a su objetivo de emisiones específicas.

⁽¹⁾ DOL 145 de 31.5.2011, p. 1.

- (9) De conformidad con el artículo 10, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 510/2011, debe considerarse que un fabricante cumple con su objetivo de emisiones específicas a que se refiere el artículo 4 de dicho Reglamento cuando las emisiones medias indicadas en la presente Decisión sean inferiores al objetivo de emisiones específicas, expresado esto como una distancia negativa al objetivo. En caso de que las emisiones medias superen el objetivo de emisiones específicas, debe imponerse el pago de una prima por exceso de emisiones, a menos que el fabricante afectado se acoja a una exención del cumplimiento de ese objetivo o sea miembro de una agrupación, y dicha agrupación cumpla con su objetivo de emisiones específicas.
- (10) El 3 de noviembre de 2015, el grupo Volkswagen presentó una declaración según la cual se habían observado irregularidades en la determinación de los niveles de CO₂ para la homologación de tipo de algunos de sus vehículos. Tras una rigurosa investigación, se ha obtenido suficiente información para confirmar o modificar los datos provisionales de la agrupación Volkswagen y sus miembros Audi AG, Dr. Ing. h.c.F. Porsche AG, Quattro GmbH, Seat SA, Skoda Auto A.S., y Volkswagen AG correspondientes a los años naturales 2014, 2015, 2016 y 2017.
- (11) Es posible revisar los valores relativos al rendimiento de un fabricante, confirmados o modificados por la presente Decisión, en caso de que las autoridades nacionales pertinentes confirmen la existencia de irregularidades en los valores de emisión de CO₂ facilitados para determinar si el fabricante ha cumplido el objetivo de emisiones específicas.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

1. En el anexo I se indican los valores correspondientes al rendimiento de los fabricantes, confirmados o modificados respecto a cada fabricante de vehículos comerciales ligeros nuevos y a cada agrupación de tales fabricantes en relación con el año natural 2017.
2. En el anexo II de la presente Decisión se indican los valores relativos al rendimiento de la agrupación Volkswagen y sus miembros Audi AG, Dr. Ing. h.c.F. Porsche AG, Quattro GmbH, Seat SA, Skoda Auto A.S. y Volkswagen AG, confirmados o modificados en relación con los años naturales 2014, 2015 y 2016.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los fabricantes y las agrupaciones constituidas de conformidad con el artículo 7 del Reglamento (UE) n.º 510/2011 que figuran a continuación:

- (1) Alfa Romeo S.P.A.
C.so Settembrini, 40
Gate 8-Building 6 – 1st floor – B15N Colonna N47
10135 Turín
Italia
- (2) Alke Srl
via Vigonovese 123
35127 Padova
Italia
- (3) Audi AG
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania
- (4) Automobiles Citroen
7, rue Henri Sainte-Claire Deville
92500 Rueil-Malmaison
Francia
- (5) Automobiles Peugeot
7, rue Henri Sainte-Claire Deville
92500 Rueil-Malmaison
Francia

(6) AVTOVAZ JSC

Representado en la Unión por:

CS ATUOLADA
211 Konevova
130 00 Prague 3
Chequia

(7) BLUECAR SAS

31-32 quai de Dion Bouton
92800 Puteaux
Francia

(8) Bayerische Motoren Werke AG

Petuelring 130 80788
80788 München
Alemania

(9) BMW M GmbH

Petuelring 130 80788
80788 München
Alemania

(10) FCA US LLC

Representado en la Unión por:

Fiat Chrysler Automobiles
Gate 8-Building 6 – 1st floor – B15N Colonna N47
C.so Settembrini, 40
10135 Turín
Italia

(11) Automobile Dacia SA

Guyancourt
1 avenue du Golf
78288 Guyancourt Cedex
Francia

(12) Daimler AG

F403 EA/R
70546 Stuttgart,
Alemania

(13) DFSK MOTOR CO., LTD.

Representado en la Unión por:

Giotti Victoria Srl
Sr.l. Pissana Road 11/a 50021
Barberino Val D' Elsa (Firencia)
Italia

(14) Esagono Energia S.r.l.

Via Puecher 9
20060 Pozzuolo Martesana (MI)
Italia

(15) FCA Italy S.p.A.

Gate 8-Building 6 – 1st floor – B15N Colonna N47
C.so Settembrini, 40
10135 Turín
Italia

(16) Ford Motor Company of Australia Ltd.

Representado en la Unión por:

Ford Werke GmbH
Niehl Plant, building Imbert 479
Henry-Ford-Straße 1
50735 Colonia
Alemania

(17) Ford Motor Company

Niehl Plant, building Imbert 479
Henry-Ford-Straße 1
50735 Colonia
Alemania

(18) Ford Werke GmbH

Niehl Plant, building Imbert 479
Henry-Ford-Straße 1
50735 Colonia
Alemania

(19) Mitsubishi Fuso Truck & Bus Corporation

Representado en la Unión por:

Daimler AG
F403 EA/R
70546 Stuttgart,
Alemania

(20) Mitsubishi Fuso Truck Europe SA

Representado en la Unión por:

Daimler AG
F403 EA/R
70546 Stuttgart,
Alemania

(21) LLC Automobile Plant Gaz

Poe 2
Lähte Tartumaa
60502
Estonia

(22) General Motors Holdings LLC

Representado en la Unión por:

Adam Opel GmbH
Bahnhofsplatz 1IPC 39-12
65423 Rüsslesheim
Alemania

(23) GAC Gonow Auto Co. Ltd.

Representado en la Unión por:

Autorimessa Monte Mario SRL
Via della Muratella, 797
00054 Maccarese (RM)
Italia

- (24) Goupil Industrie SA.
Route de Villeneuve
47320 Bourran
Francia
- (25) Great Wall Motor Company Ltd.
Representado en la Unión por:
Great Wall Motor Europe Technical Center GmbH
Otto-Hahn-Str. 5
63128 Dietzenbach
Alemania
- (26) Honda Motor Co., Ltd
Representado en la Unión por:
Honda Motor Europe Ltd.
Cain Road
Bracknell
Berkshire
RG12 1HL
Reino Unido
- (27) Honda of the UK Manufacturing Ltd.
Honda Motor Europe Ltd.
Cain Road
Bracknell
Berkshire
RG12 1HL
Reino Unido
- (28) Hyundai Motor Company
Representado en la Unión por:
Hyundai Motor Europe GmbH
Kaiserleipromenade 5
63067 Offenbach
Alemania
- (29) Hyundai Assan Otomotiv Sanayi Ve Ticaret A.S.
Representado en la Unión por:
Hyundai Motor Europe GmbH
Kaiserleipromenade 5
63067 Offenbach
Alemania
- (30) Hyundai Motor Manufacturing Czech s.r.o.
Kaiserleipromenade 5
63067 Offenbach
Alemania
- (31) Isuzu Motors Limited
Representado en la Unión por:
Isuzu Motors Europe NV
Bist 12
2630 Aartselaar
Bélgica

- (32) IVECO S.p.A.
Via Puglia 35
10156 Turín
Italia
- (33) Jaguar Land Rover Limited
Abbey Road
Whitley
Coventry
CV3 4LF
Reino Unido
- (34) KIA Motors Corporation

Representado en la Unión por:

Kia Motors Europe GmbH
Theodor-Heuss-Allee 11
60486 Fráncfort am Main
Alemania
- (35) KIA Motors Slovakia s.r.o.
Theodor-Heuss-Allee 11
60486 Fráncfort am Main
Alemania
- (36) LADA Automobile GmbH
Erlengrund 7-11
21614 Buxtehude
Alemania
- (37) Magyar Suzuki Corporation Ltd.
2500 Esztergom
Schweidel Jozsef U52
Hungria
- (38) Mahindra & Mahindra Ltd.

Representado en la Unión por:

Mahindra Europe S.r.l.
Via Cancelliera 35
00040 Ariccia (Roma)
Italia
- (39) MAN Truck & Bus AG
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania
- (40) Mazda Motor Corporation

Representado en la Unión por:

Mazda Motor Europe GmbH
European R&D Centre
Hiroshimastr 1
D-61440 Oberursel/Ts
Alemania

(41) M.F.T.B.C.

Representado en la Unión por:

Daimler AG
F403 EA/R
70546 Stuttgart,
Alemania

(42) Mitsubishi Motors Corporation MMC

Representado en la Unión por:

Mitsubishi Motors Europe B.V. MME
Mitsubishi Avenue 21
6121 SG Born
Países Bajos

(43) Mitsubishi Motors Europe B.V. MME

Mitsubishi Avenue 21
6121 SH Born
Países Bajos

(44) Mitsubishi Motors Thailand Co., Ltd. MMTh

Representado en la Unión por:

Mitsubishi Motors Europe B.V. MME
Mitsubishi Avenue 21
6121 SG Born
Países Bajos

(45) Nissan International SA

Representado en la Unión por:

Renault Nissan Representation Office
Avenue des Arts 40
1040 Bruselas
Bélgica

(46) Adam Opel GmbH

Bahnhofplatz 1IPC 39-12
65423 Rüsslesheim
Alemania

(47) Opel Automobile GmbH

Bahnhofplatz 1IPC 39-12
65423 Rüsslesheim
Alemania

(48) Dr Ing hc F Porsche AG

Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania

(49) Piaggio & C S.p.A.

Viale Rinaldo Piaggio 25
56025 Pontedera (PI)
Italia

- (50) Renault S.A.S.
Guyancourt
1 avenue du Golf
78288 Guyancourt Cedex
Francia
- (51) Renault Trucks
99 Route de Lyon
TER L10 0 01
69802 Saint Priest Cedex
Francia
- (52) Romanital Srl
Via delle Industrie, 107
90040 Isola delle Femmine PA
Italia
- (53) SAIC MAXUS Automotive Co. Ltd.
Representado en la Unión por:
SAIC Luc, S.a.r.l.
President Building
37A avenue J.F. Kennedy
1855 Luxemburgo
Luxemburgo
- (54) Seat SA
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania
- (55) SFL Technologies GmbH
Innovationspark 2
8152 Stallhofen
Austria
- (56) Skoda Auto AS
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania
- (57) SsangYong Motor Company
Representado en la Unión por:
SsangYong Motor Europe Office
Herriotstrasse 1
60528 Fráncfort am Main
Alemania
- (58) StreetScooter GmbH
Jülicher Straße 191
52070 Aquisgrán
Alemania
- (59) Subaru Corporation
Representado en la Unión por:
Subaru Europe NV/SA
Leuvensesteenweg 555 B/8
1930 Zaventem
Bélgica

- (60) Suzuki Motor Corporation
Representado en la Unión por:
Magyar Suzuki Corporation Ltd.
2500 Esztergom
Schweidel Jozsef U52
Hungría
- (61) Tesla Motors Ltd.
Representado en la Unión por:
Tesla Motors NL
7-9 Atlasstraat
5047 RG Tilburg
Países Bajos
- (62) Toyota Motor Europe NV/SA
Avenue du Bourget 60
1140 Brussels
Bélgica
- (63) Univers Ve Helem
14 rue Federico García Lorca
32000 Auch
Francia
- (64) Volkswagen AG
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania
- (65) Volvo Car Corporation
VAK building Assar Gabrielssons väg
SE-405 31 Gotemburgo
Suecia
- (66) Agrupación: Daimler AG
F403 EA/R
70546 Stuttgart,
Alemania
- (67) Agrupación: FCA Italy S.p.A.
Gate 8-Building 6 – 1st floor – B15N Colonna N47
C.so Settembrini, 40
10135 Turín
Italia
- (68) Agrupación: Ford -Werke GmbH
Neihl Plant, building Imbert 479
Henry-Ford-Straße 1
50735 Colonia
Alemania
- (69) Agrupación: General Motors
Bahnhofplatz 1IPC 39-12
65423 Rüsslesheim
Alemania

- (70) Agrupación: Hyundai
Kaiserleipromenade 5
63067 Offenbach
Alemania
- (71) Agrupación: Kia
Theodor-Heuss-Allee 11
60486 Fráncfort am Main
Alemania
- (72) Agrupación: Mitsubishi Motors
Mitsubishi Avenue 21
6121 SG Born
Países Bajos
- (73) Agrupación: Renault
1 Avenue du Golf
78288
Guyancourt Cedex
Francia
- (74) Agrupación: Volkswagen Group LCV
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania

Hecho en Bruselas, el 3 de abril de 2019.

Por la Comisión
Miguel ARIAS CAÑETE
Miembro de la Comisión

ANEXO I

Cuadro 1

Valores relativos al rendimiento de los fabricantes confirmados o modificados con arreglo al artículo 8, apartado 6, del Reglamento (UE) n.º 510/2011 correspondientes al año natural 2017

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Nombre del fabricante	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Emisiones medias específicas de CO ₂ (100 %)	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Distancia al objetivo adaptada	Masa media	Emisiones medias de CO ₂ (100 %)
ALFA ROMEO SPA		8	137,375	161,283	- 23,908	- 23,908	1 558,50	137,375
ALKE SRL	DMD	1	0,000				1 030,00	0,000
AUDI AG	P8	1 275	133,705	179,293	- 45,588	- 45,588	1 752,16	133,773
AUTOMOBILES CITROEN		158 465	130,881	167,142	- 36,261	- 36,261	1 621,51	131,273
AUTOMOBILES PEUGEOT		169 852	132,590	169,521	- 36,931	- 36,931	1 647,09	133,040
AVTOVAZ JSC	P7	272	215,967	135,884	80,083	80,013	1 285,40	215,967
BLUECAR SAS	DMD	21	0,000				1 325,00	0,000
BAYERISCHE MOTOREN WERKE AG	DMD	94	150,979				1 870,16	150,979
BMW M GMBH	DMD	411	146,029				1 904,06	146,029
FCA US LLC	P2	157	220,541	201,360	19,181	19,181	1 989,44	220,541
AUTOMOBILE DACIA SA	P7	26 775	117,858	135,230	- 17,372	- 17,372	1 278,37	117,858
DAIMLER AG	P1	147 953	187,603	212,680	- 25,079	- 25,079	2 111,16	187,604
DFSK MOTOR CO LTD	DMD	353	179,759				1 243,27	179,759
ESAGONO ENERGIA SRL	DMD	19	0,000				1 225,74	0,000
FCA ITALY SPA	P2	143 889	149,154	174,813	- 25,659	- 25,659	1 703,99	149,154
FORD MOTOR COMPANY OF AUSTRALIA LIMITED	P3	38 381	214,276	227,258	- 12,982	- 12,982	2 267,91	214,276
FORD MOTOR COMPANY	P3	9	159,111	199,459	- 40,348	- 40,348	1 969,00	159,111
FORD-WERKE GMBH	P3	242 012	156,630	193,916	- 37,286	- 37,286	1 909,40	156,630
MITSUBISHI FUSO TRUCK & BUS CORPORATION	P1	446	242,807	264,642	- 21,835	- 21,835	2 669,89	242,807
MITSUBISHI FUSO TRUCK EUROPE SA	P1	31	236,806	274,345	- 37,539	- 37,539	2 774,23	236,806
LLC AUTOMOBILE PLANT GAZ	DMD	37	285,000				2 256,89	285,000
GENERAL MOTORS HOLDINGS LLC	P4	344	163,282	178,428	- 15,146	- 15,146	1 742,86	163,282

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Nombre del fabricante	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Emisiones medias específicas de CO ₂ (100 %)	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Distancia al objetivo adaptada	Masa media	Emisiones medias de CO ₂ (100 %)
GONOW AUTO CO LTD	DMD	51	184,647				1 358,33	184,647
GOUPIL INDUSTRIE SA	DMD	349	0,000				1 123,89	0,000
GREAT WALL MOTOR COMPANY LIMITED	DMD	57	202,439				1 771,93	202,439
HONDA MOTOR CO LTD	DMD	14	112,571				1 335,21	112,571
HONDA OF THE UK MANUFACTURING LTD	DMD	21	141,429				1 660,14	141,429
HYUNDAI MOTOR COMPANY	P9	2 775	209,458	223,768	- 14,310	- 14,310	2 230,39	209,458
HYUNDAI ASSAN OTOMOTIV SANAYI VE	P9	1	112,000	122,176	- 10,176	- 10,176	1 138,00	112,000
HYUNDAI MOTOR MANUFACTURING CZECH SRO	P9	83	111,590	147,043	- 35,453	- 35,453	1 405,39	111,590
ISUZU MOTORS LIMITED		9 887	195,044	204,716	- 9,672	- 9,672	2 025,53	195,044
IVECO SPA		23 369	203,007	239,767	- 36,760	- 36,760	2 402,42	203,020
JAGUAR LAND ROVER LIMITED	DMD	387	157,755				1 995,43	157,755
KIA MOTORS CORPORATION	P5	1 295	124,415	155,643	- 31,228	- 31,228	1 497,86	124,511
KIA MOTORS SLOVAKIA SRO	P5	312	124,160	150,401	- 26,241	- 26,241	1 441,49	124,160
LADA AUTOMOBILE GMBH	DMD	3	216,000				1 285,00	216,000
MAGYAR SUZUKI CORPORATION LTD	DMD	2	115,000				1 370,00	115,000
MAHINDRA & MAHINDRA LTD	DMD	310	210,958				1 973,90	210,958
MAN TRUCK & BUS AG	P8	1 485	197,790	220,221	- 22,431	- 22,438	2 192,25	197,790
MAZDA MOTOR CORPORATION	DMD	105	136,905				1 546,78	136,905
MFTBC	P1	36	239,250	265,401	- 26,151	- 26,151	2 678,05	239,250
MITSUBISHI MOTORS CORPORATION MMC	P6/D	330	184,176	195,000	- 10,824	- 10,824	1 887,06	184,176
MITSUBISHI MOTORS EUROPE BV MME	P6/D	205	217,210	195,000	22,210	22,210	2 217,08	217,210
MITSUBISHI MOTORS THAILAND CO LTD MMTH	P6/D	20 576	185,501	195,000	- 9,499	- 9,499	1 895,76	185,501
NISSAN INTERNATIONAL SA		55 137	158,636	191,852	- 33,216	- 33,216	1 887,20	162,648

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Nombre del fabricante	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Emisiones medias específicas de CO ₂ (100 %)	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Distancia al objetivo adaptada	Masa media	Emisiones medias de CO ₂ (100 %)
ADAM OPEL GMBH	P4	65 538	159,798	180,693	- 20,895	- 20,895	1 767,22	159,798
OPEL AUTOMOBILE GMBH		17 373	168,923	189,777	- 20,854	- 20,854	1 864,89	168,923
PIAGGIO & C SPA	D	2 980	151,640	155,000	- 3,360	- 3,360	1 087,29	153,319
DR ING HCF PORSCHE AG	P8	53	186,774	206,254	- 19,480	- 19,480	2 042,06	186,774
RENAULT SAS	P7	223 583	149,683	177,514	- 27,831	- 27,832	1 733,03	151,064
RENAULT TRUCKS		9 126	208,652	229,287	- 20,635	- 20,635	2 289,73	208,652
ROMANITAL SRL	DMD	48	166,354				1 272,60	166,354
SAIC MAXUS AUTOMOTIVE CO LTD	DMD	159	231,595				2 200,75	237,421
SEAT SA	P8	354	109,263	128,576	- 19,313	- 19,315	1 206,82	109,263
SFL TECHNOLOGIES GMBH	DMD	5	0,000				1 631,40	0,000
SKODA AUTO AS	P8	4 209	110,631	133,165	- 22,534	- 22,548	1 256,16	110,631
SSANGYONG MOTOR COMPANY	D	1 000	192,914	210,000	- 17,086	- 17,086	2 071,59	192,914
STREETSCOOTER GMBH		3 808	0,000	159,554	- 159,554	- 159,554	1 539,91	0,000
SUBARU CORPORATION	DMD	52	161,192				1 643,60	161,192
SUZUKI MOTOR CORPORATION	DMD	14	162,714				1 132,14	162,714
TESLA MOTORS LTD	DMD	1	0,000				2 427,00	0,000
TOYOTA MOTOR EUROPE NV SA		38 266	168,452	196,264	- 27,812	- 27,990	1 934,64	168,452
UNIVERS VE HELEM	DMD	5	0,000				1 138,40	0,000
VOLKSWAGEN AG	P8	192 470	159,987	189,446	- 29,459	- 29,502	1 861,33	160,011
VOLVO CAR CORPORATION	DMD	852	121,619				1 691,41	121,964

Cuadro 2

Valores relativos al rendimiento de las agrupaciones confirmados o modificados con arreglo al artículo 8, apartado 6, del Reglamento (UE) n.º 510/2011 correspondientes al año natural 2017

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Nombre de la agrupación	Agrupación	Número de matriculaciones	Emisiones medias específicas de CO ₂ (100 %)	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Distancia al objetivo adaptada	Masa media	Emisiones medias de CO ₂ (100 %)
DAIMLER AG	P1	148 466	187,791	212,862	- 25,072	- 25,072	2 113,12	187,793
FCA ITALY SPA	P2	144 046	149,232	174,842	- 25,610	- 25,610	1 704,3	149,232

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Nombre de la agrupación	Agrupación	Número de matriculaciones	Emisiones medias específicas de CO ₂ (100 %)	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Distancia al objetivo adaptada	Masa media	Emisiones medias de CO ₂ (100 %)
FORD-WERKE GMBH	P3	280 402	164,521	198,481	- 33,960	- 33,960	1 958,48	164,521
GENERAL MOTORS	P4	65 882	159,816	180,681	- 20,865	- 20,865	1 767,09	159,816
HYUNDAI	P9	2 859	206,583	221,506	- 14,923	- 14,923	2 206,06	206,583
KIA	P5	1 607	124,366	154,625	- 30,259	- 30,259	1 486,91	124,443
MITSUBISHI MOTORS	P6/D	21 111	185,788	195,000	- 9,212	- 9,212	1 898,74	185,788
RENAULT	P7	250 630	146,382	172,951	- 26,569	- 26,570	1 683,97	147,587
VW GROUP PC	P8	199 846	158,978	188,321	- 29,343	- 29,385	1 849,24	159,002

Notas explicativas de los cuadros 1 y 2:

Columna A:

Cuadro 1: «Nombre del fabricante» se refiere al nombre del fabricante notificado a la Comisión por el fabricante en cuestión o, en caso de que esta notificación no haya tenido lugar, al nombre registrado por la autoridad registradora del Estado miembro.

Cuadro 2: «Nombre de la agrupación» es el nombre de la agrupación declarado por su gerente.

Columna B:

«D» significa que se ha concedido una excepción a un fabricante de pequeñas series de acuerdo con el artículo 11, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 510/2011 para el año natural 2017.

«DMD» significa que se aplica una excepción *de minimis* de acuerdo con el artículo 2, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 510/2011, es decir, que un fabricante responsable, junto con todas sus empresas vinculadas, de menos de 1 000 vehículos nuevos matriculados en 2017 no tiene que cumplir un objetivo de emisiones específicas.

«P» significa que el fabricante es miembro de una agrupación (incluida en el cuadro 2) constituida de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento (UE) n.º 510/2011, y el contrato de agrupación es válido para el año natural 2017.

Columna C:

«Número de matriculaciones» se refiere al número total de vehículos comerciales ligeros nuevos matriculados en los Estados miembros en un año natural, excluyendo las matriculaciones que guardan relación con series de datos en las que no figuran los valores de masa o de CO₂ y las series de datos que el fabricante no reconoce. El número de matriculaciones comunicadas por los Estados miembros no puede modificarse de ninguna otra manera.

Columna D:

«Emisiones medias específicas de CO₂ (100 %)» se refiere a las emisiones medias específicas de CO₂ (g CO₂/km) calculadas sobre la base del 100 % de los vehículos atribuidos al fabricante. En su caso, las emisiones medias específicas de CO₂ tienen en cuenta los errores notificados a la Comisión por el fabricante considerado. Las series de datos utilizadas para el cálculo incluyen las que contienen un valor válido de masa y de emisiones de CO₂. Las emisiones medias específicas de CO₂ incluyen las reducciones de emisiones resultantes de las disposiciones sobre supercréditos a que se hace referencia en el artículo 5 del Reglamento (CE) n.º 510/2011.

Columna E:

«Objetivo de emisiones específicas» se refiere al objetivo de emisiones calculado sobre la base de la masa media de todos los vehículos atribuidos a un fabricante, aplicando la fórmula indicada en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 510/2011.

Columna F:

«Distancia al objetivo» se refiere a la diferencia entre las emisiones medias específicas de CO₂ indicadas en la columna D y el objetivo de emisiones específicas indicado en la columna E. Si el valor de la columna F es positivo, las emisiones medias específicas de CO₂ son superiores al objetivo de emisiones específicas.

Columna G:

Si los datos indicados en la columna «Distancia al objetivo adaptada» son diferentes a los de la columna F, los valores de la columna G se han adaptado para tener en cuenta un margen de error. El margen de error se calcula mediante la fórmula siguiente:

Error = valor absoluto de [(AC1 – TG1) – (AC2 – TG2)]

AC1 = emisiones medias específicas de CO₂, con inclusión de los vehículos no identificables (según se indica en la columna D);

TG1 = objetivo de emisiones específicas, con inclusión de los vehículos no identificables (según se indica en la columna E);

AC2 = emisiones medias específicas de CO₂, con exclusión de los vehículos no identificables;

TG2 = objetivo de emisiones específicas, con inclusión de los vehículos no identificables.

Columna H:

«Masa media» se refiere a la media de la masa en orden de marcha (kilogramos) de los vehículos atribuidos al fabricante.

Columna I:

«Emisiones medias de CO₂ (100 %)» se refiere a las emisiones medias específicas de CO₂ calculadas sobre la base del 100 % de los vehículos atribuidos al fabricante. En su caso, las emisiones medias específicas de CO₂ tienen en cuenta los errores notificados a la Comisión por el fabricante considerado. Las series de datos utilizadas para el cálculo incluyen las que contienen un valor válido de masa y emisiones de CO₂, pero no tienen en cuenta las reducciones de las emisiones resultantes de las disposiciones sobre supercréditos a las que hace referencia el artículo 5 del Reglamento (CE) n.º 510/2011.

ANEXO II

Cuadro 1

Valores relativos al rendimiento de los fabricantes que forman parte de la agrupación VOLKSWAGEN GROUP LCV confirmados o modificados con arreglo al artículo 8, apartado 6, del Reglamento (UE) n.º 510/2011 correspondientes al año natural 2016

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Nombre del fabricante	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Emisiones medias específicas de CO ₂ (80 %)	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Distancia al objetivo adaptada	Masa media	Emisiones medias de CO ₂ (100 %)
AUDI AG	P9	610	137,399	191,687	- 54,288	- 54,288	1 885,43	144,943
DR ING HCF PORSCHE AG	P9	96	180,487	210,465	- 29,978	- 29,978	2 087,34	189,656
QUATTRO GMBH	P9	2	189,000	166,072	22,928	22,928	1 610,00	189,000
SEAT SA	P9	952	103,075	126,562	- 23,487	- 23,487	1 185,16	107,797
SKODA AUTO AS	P9	5 188	103,349	130,968	- 27,619	- 27,619	1 232,54	108,373
VOLKSWAGEN AG	P9	190 987	152,518	183,040	- 30,522	- 30,571	1 792,45	165,863

Cuadro 2

Valores relativos al rendimiento de la agrupación VOLKSWAGEN GROUP LCV confirmados o modificados con arreglo al artículo 8, apartado 6, del Reglamento (UE) n.º 510/2011 correspondientes al año natural 2016

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Nombre de la agrupación	Agrupación	Número de matriculaciones	Emisiones medias específicas de CO ₂ (80 %)	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Distancia al objetivo adaptada	Masa media	Emisiones medias de CO ₂ (100 %)
VOLKSWAGEN GROUP LCV	P9	197 835	150,346	181,442	- 31,096	- 31,153	1 775,27	164,024

Cuadro 3

Valores relativos al rendimiento de los fabricantes que forman parte de la agrupación VOLKSWAGEN GROUP LCV confirmados o modificados con arreglo al artículo 8, apartado 6, del Reglamento (UE) n.º 510/2011 correspondientes al año natural 2015

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Nombre del fabricante	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Emisiones medias específicas de CO ₂ (75 %)	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Distancia al objetivo adaptada	Masa media	Emisiones medias de CO ₂ (100 %)
AUDI AG	P8	940	128,279	177,884	- 49,605	- 49,605	1 737,01	140,181
DR ING HCF PORSCHE AG	P8	115	181,209	215,896	- 34,687	- 34,687	2 145,74	192,417
QUATTRO GMBH	P8	5	223,000	204,667	18,333	18,333	2 025,00	223,000
SEAT SA	P8	1 264	99,069	126,760	- 27,691	- 27,691	1 187,29	104,435

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Nombre del fabricante	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Emisiones medias específicas de CO ₂ (75 %)	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Distancia al objetivo adaptada	Masa media	Emisiones medias de CO ₂ (100 %)
SKODA AUTO AS	P8	5 458	110,886	133,291	- 22,405	- 22,422	1 257,52	118,741
VOLKSWAGEN AG	P8	168 339	167,921	188,905	- 20,984	- 20,984	1 855,52	181,173

Cuadro 4

Valores relativos al rendimiento de la agrupación VOLKSWAGEN GROUP LCV confirmados o modificados con arreglo al artículo 8, apartado 6, del Reglamento (UE) n.º 510/2011 correspondientes al año natural 2015

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Nombre de la agrupación	Agrupación	Número de matriculaciones	Emisiones medias específicas de CO ₂ (75 %)	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Distancia al objetivo adaptada	Masa media	Emisiones medias de CO ₂ (100 %)
VOLKSWAGEN GROUP LCV	P8	176 121	164,509	186,696	- 22,187	- 22,190	1 831,76	178,477

Cuadro 5

Valores relativos al rendimiento de los fabricantes que forman parte de la agrupación VOLKSWAGEN GROUP LCV confirmados o modificados con arreglo al artículo 8, apartado 6, del Reglamento (UE) n.º 510/2011 correspondientes al año natural 2014

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Nombre del fabricante	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Emisiones medias específicas de CO ₂ (70 %)	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Distancia al objetivo adaptada	Masa media	Emisiones medias de CO ₂ (100 %)
AUDI AG	P8	2 653	137,151	175,118	- 37,967	- 37,967	1 707,27	147,383
DR ING HCF PORSCHE AG	P8	216	191,166	218,989	- 27,823	- 27,823	2 179,00	203,032
QUATTRO GMBH	P8	12	231,500	197,847	33,653	33,653	1 951,67	237,333
SEAT SA	P8	1 530	98,730	127,899	- 29,169	- 29,169	1 199,54	104,810
SKODA AUTO AS	P8	9 409	115,061	137,318	- 22,257	- 22,427	1 300,82	124,157
VOLKSWAGEN AG	P8	185 710	164,086	185,477	- 21,391	- 21,391	1 818,66	179,637

Cuadro 6

Valores relativos al rendimiento de la agrupación VOLKSWAGEN GROUP LCV confirmados o modificados con arreglo al artículo 8, apartado 6, del Reglamento (UE) n.º 510/2011 correspondientes al año natural 2014

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Nombre de la agrupación	Agrupación	Número de matriculaciones	Emisiones medias específicas de CO ₂ (70 %)	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Distancia al objetivo adaptada	Masa media	Emisiones medias de CO ₂ (100 %)
VOLKSWAGEN GROUP LCV	P8	199 530	159,447	182,664	- 23,217	- 23,218	1 788,41	176,047

Notas explicativas de los cuadros 1, 2, 3, 4, 5 y 6:

Columna A:

Cuadros 1, 3, 5: «Nombre del fabricante» se refiere al nombre del fabricante notificado a la Comisión por el fabricante en cuestión o, en caso de que esta notificación no haya tenido lugar, al nombre registrado por la autoridad registradora del Estado miembro.

Cuadros 2, 4, 6: «Nombre de la agrupación» es el nombre de la agrupación declarado por su gerente.

Columna B:

«P» significa que el fabricante es miembro de una agrupación constituida de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento (UE) n.º 510/2011, y el contrato de agrupación es válido para dicho año natural.

Columna C:

«Número de matriculaciones» se refiere al número total de vehículos comerciales ligeros nuevos matriculados en los Estados miembros en un año natural, excluyendo las matriculaciones que guardan relación con series de datos en las que no figuran los valores de masa o de CO₂ y las series de datos que el fabricante no reconoce. El número de matriculaciones comunicadas por los Estados miembros no puede modificarse de ninguna otra manera.

Columna D:

Cuadros 1, 2: «Emisiones medias específicas de CO₂ (80 %)» se refiere a las emisiones medias específicas de CO₂ calculadas sobre la base del 80 % de los vehículos con menos emisiones del parque del fabricante, de acuerdo con el artículo 4, párrafo tercero, del Reglamento (UE) n.º 510/2011. En su caso, las emisiones medias específicas de CO₂ tienen en cuenta los errores notificados a la Comisión por el fabricante considerado. Las series de datos utilizadas para el cálculo incluyen las que contienen un valor válido de masa y de emisiones de CO₂. Las emisiones medias específicas de CO₂ incluyen las reducciones de emisiones resultantes de las disposiciones relativas a los supercréditos a que se refiere el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 510/2011 o las ecoinnovaciones a que se refiere su artículo 12.

Cuadros 3, 4: «Emisiones medias específicas de CO₂ (75 %)» se refiere a las emisiones medias específicas de CO₂ calculadas sobre la base del 75 % de los vehículos con menos emisiones del parque del fabricante, de acuerdo con el artículo 4, párrafo tercero, del Reglamento (UE) n.º 510/2011. En su caso, las emisiones medias específicas de CO₂ tienen en cuenta los errores notificados a la Comisión por el fabricante considerado. Las series de datos utilizadas para el cálculo incluyen las que contienen un valor válido de masa y de emisiones de CO₂. Las emisiones medias específicas de CO₂ incluyen las reducciones de emisiones resultantes de las disposiciones relativas a los supercréditos a que se refiere el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 510/2011 o las ecoinnovaciones a que se refiere su artículo 12.

Cuadros 5, 6: «Emisiones medias específicas de CO₂ (70 %)» se refiere a las emisiones medias específicas de CO₂ (g CO₂/km) calculadas sobre la base del 70 % de los vehículos con menos emisiones del parque del fabricante, de acuerdo con el artículo 4, párrafo tercero, del Reglamento (UE) n.º 510/2011. En su caso, las emisiones medias específicas de CO₂ tienen en cuenta los errores notificados a la Comisión por el fabricante considerado. Las series de datos utilizadas para el cálculo incluyen las que contienen un valor válido de masa y de emisiones de CO₂. Las emisiones medias específicas de CO₂ incluyen las reducciones de emisiones resultantes de las disposiciones sobre supercréditos a que se hace referencia en el artículo 5 del Reglamento (CE) n.º 510/2011.

Columna E:

«Objetivo de emisiones específicas» se refiere al objetivo de emisiones calculado sobre la base de la masa media de todos los vehículos atribuidos a un fabricante, aplicando la fórmula indicada en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 510/2011.

Columna F:

«Distancia al objetivo» se refiere a la diferencia entre las emisiones medias específicas de CO₂ indicadas en la columna D y el objetivo de emisiones específicas indicado en la columna E. Si el valor de la columna F es positivo, las emisiones medias específicas de CO₂ son superiores al objetivo de emisiones específicas.

Columna G:

Si los datos indicados en la columna «Distancia al objetivo adaptada» son diferentes a los de la columna F, los valores de la columna G se han adaptado para tener en cuenta un margen de error. El margen de error se calcula mediante la fórmula siguiente:

Error = valor absoluto de [(AC1 – TG1) – (AC2 – TG2)]

AC1 = emisiones medias específicas de CO₂, con inclusión de los vehículos no identificables (según se indica en la columna D);

TG1 = objetivo de emisiones específicas, con inclusión de los vehículos no identificables (según se indica en la columna E);

AC2 = emisiones medias específicas de CO₂, con exclusión de los vehículos no identificables;

TG2 = objetivo de emisiones específicas, con inclusión de los vehículos no identificables.

Columna H:

«Masa media» se refiere a la media de la masa en orden de marcha (kilogramos) de los vehículos atribuidos al fabricante.

Columna I:

«Emisiones medias de CO₂ (100 %)» se refiere a las emisiones medias específicas de CO₂ calculadas sobre la base del 100 % de los vehículos atribuidos al fabricante. En su caso, las emisiones medias específicas de CO₂ tienen en cuenta los errores notificados a la Comisión por el fabricante considerado. Las series de datos utilizadas para el cálculo incluyen las que contienen un valor válido de masa y emisiones de CO₂, pero no tienen en cuenta las reducciones de las emisiones resultantes de las disposiciones sobre supercréditos a las que hace referencia el artículo 5 del Reglamento (CE) n.º 510/2011.
